

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce horas del día dieciocho de junio del dos mil dieciocho.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Rafael Muñoz Palacios.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asiste el Sr. Carmelo S. Pizarro Orellana, por motivos laborales.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/8-5-2018

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/8-5-18, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. ANGEL PÉREZ AGUILERA**, instancia de f/12-6-18, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento de c/Cristo, 10, c.p. 1340, actualmente a nombre de José Pérez Utrero, pase a nombre del solicitante, y se domicilie el mismo en la cuenta del Banco Santander ES7200495272....170. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trt.2018.
- **Dª Mª PRADO GONZÁLEZ ABENÓJAR**, instancia de f/7-6-18, solicitando licencia de obras para inmueble sito en c/Portugal, 11, referencia catastral 7968230UJ3176N0001UZ, relativa a “**Reparar parche con hormigón en patio**”. Presupuesto: **500,00€** Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 12 de junio de 2018.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª MARIA RAMIRO ACEÑERO**, instancia de f/11-6-18, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento de c/Extremadura, 18 c.p. 2450, se domicilie en la cuenta que indica en su escrito ES5500492033...9137. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trtr.2018.
- **D. FAUSTINO VERA LÓPEZ**, instancia de f/8-6-18, solicitando domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado y c. saneamiento de Hospital, 14 y Altillo, 26, c.p. 371 y 838 en la cuenta indicada en su escrito ...31902042...217. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2018.
- **D. LUIS URBINA ROMERO**, instancia de f/7-6-18, solicitando cambio de titular recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento c.p. 1253 de c/Isaac Albéniz, 30, a nombre del solicitante, actualmente a nombre de Jose A. Mansilla Babiano y domiciliando la misma en la cuenta que se indica en el escrito ES7331902042...714. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2018.
- **Dª ENRIQUETA GÓMEZ MADRID**, instancia de f/6-6-18, solicitando abono de **23,31€** por cargo erróneo de recibo c.p.215 c/Cervantes, 33, en su cuenta. Comprobada la documentación adjunta, procede la devolución de la cantidad indicada, cuyo importe le será remitido a la cuenta ES5321030402...0289.
- **Dª Mª ANGELINA ROQUE FERNÁNDEZ**, instancia de f/25-5-18, solicitando licencia de obras para “**Sustituir Tejas**”, en inmueble sito en c/Risco, 23, refª catastral 7964712UJ3176S0001FY. Importe: **1.915,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de junio de 2018.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a M^a JOSEFA RAMIREZ GARCÍA**, instancia de f/22-5-18, solicitando licencia de obras para **“Reposición de azulejos en baño y cocina, así como colocación de solería de gres de 45x45 y pintura plástica blanca en toda la casa”**, en edificio sito en c/Extremadura, 31, referencia catastral número 7766604UJ3176N0001HM. Importe: **12.600€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de junio de 2018.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. EDUARDO CAMARERO VERA**, instancia de f/5-6-18, solicitando anulación de acometida de aguas residuales, concedida por la JGL f/8-5-18 para inmueble sito en c/Isaac Albéniz, 9, por contar ya con la misma. Se concede dicha anulación, ordenándose a los servicios administrativos anule el importe de 45€ quedando pendiente para liquidar el importe de licencia de obras.
- **D. ENRIQUE AGUDO AGUDO**, instancia de f/6-6-18, solicitando devolución de recibo de agua, c.p. 3095, cargado en su cuenta erróneamente. Comprobada la documentación adjunta, se acuerda devolver 15,37€ cargados por error, informándole que el ingreso de dicho importe se hará en la cuenta que indica en el B.Santander.
- **D^a CARMEN DOMÍNGUEZ RUIZ**, instancia de f/14-6-18, solicitando cambiar domiciliación de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Alta, 3-c.p. 1165, a su nombre (actualmente a nombre de Felipe Pellejero Pizarro), y

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

domiciliar el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trt.2018.

- **D^a M^a VICENTA PIZARRO SAUCEDO**, instancia de f/5-6-18, solicitando devolución de 23,31€ importe de recibo agua cargado erróneamente en su cuenta. Comprobada la documentación aportada, se acuerda dicha devolución, cuyo importe le será ingresado en la cuenta que especifica en su escrito.
- **D. JOSE MIGUEL ROMERO PACHA**, instancia de f/25-5-18, solicitando cambio de titularidad de actividad de “Cebadero –Cerro la Peña”, sita en polg. 10 parc. 69, pasando la misma a su nombre (antes a nombre de Fuentes y Lotfi S.L.). Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: “...*No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 12 junio 2018. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*”
- **D. PEDRO CERRILLO SERRANO**, instancia de f/29-5-18, solicitando licencia de obras para “*Colocación de 3 puertas metálicas(6,5x3m), en garaje-Nave c/La Virgen, 59*”, refª catastral 7768725UJ3176N0001WZ. Importe: **3.000,00€** Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 29 de mayo de 2018.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JULIÁN MILLÁN REDONDO**, instancia de f/11-5-18, solicitando devolución de IVTM 18 por baja definitiva vehículo B5101JS con f/27-3-18. Comprobada la documentación aportada, se concede la devolución de 3 trt. Cuyo importe asciende a 26,31€ cantidad que le será ingresada en la cuenta que detalla en su escrito.
- **D. FRANCISCO JAVIER PELLEJERO ORELLANA**, instancia de f/28-5-18, solicitando domiciliar el recibo de agua c.p. 1898 de Polg. Ganadero en la cuenta que indica en su escrito de Unicaja. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2018.
- **D. JESÚS VALENTÍN RIOS**, instancia de f/28-5-18, solicitando domiciliar recibo de agua,basura,alcantarillado y c.saneamiento de c/Maestro Rodrigo 6 A .cp. 1690, en la cuenta 3190 2042...117. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trt.2018.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a GUADALUPE PAULA RODRIGO GARCIA**, instancia de f/25-5-18, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento de c/San Miguel, 27 –c.p. 02469, se domicilie en la cuenta que indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2018.
- **D^a M^a CARMEN PIEDRAS REDONDO**, instancia de f/23-5-18, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento de c/Santa María, 3 1º piso, se domicilien en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2018.
- **D^a ROSALIA LUENGO FERNÁNDEZ**, instancia de f/ 18-5-18, solicitando cambio de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y c. saneamiento de c/Abades, 31- c.p. 0064 (actualmente a nombre de Artemio Luengo Torrero), pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2018.
- **D. ANDRÉS DELGADO CAMACHO**, instancia de f/21-5-18, solicitando que la exención que por minusvalía tenía sobre el anterior vehículo vendido 8597 DHN, pase al adquirido matrícula 9640 HWJ. Se concede con efectos del ejercicio 2019.
- **D. FÉLIX LUENGO FERNÁNDEZ**, instancia de f/18-5-18, solicitando cambiar el recibo de agua, basura, alcantarillado y c. saneamiento de c/Abades, 1- c.p. 00049 (actualmente a nombre de Arsenio Luengo Torrero), pase a nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta que detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2018.
- **D^a M^a ANGELES CAPILLA PIMENTEL, en representación de Llanos de Guadalmez**, instancia de f/ 28-5-18, manifestando que por motivos personales les es del todo imposible asistir a la feria de San Antonio, por lo que solicita se le devuelva el ingreso realizado en su día, y cuya documentación adjunta. Comprobada la documentación, se aprueba la devolución de **45€**, debiendo comunicar la cuenta donde desee que se realice el reintegro.
- **D. ANGEL BARBA REDONDO**, instancia de f/21-5-18, solicitando acometida de agua potable de 1 pulgada para c/Portugal, 54-56, y se aplique tarifa ganadera, de acuerdo con la documentación adjunta. Se concede **acometida de agua potable de ¾ pulgada por considerarla suficiente para el lugar de ubicación**, previo pago de las tasas correspondientes, debiendo contactar previamente con el fontanero municipal y dejar la vía pública en la misma situación en la que se encuentra antes de iniciar las obras. Igualmente deberá facilitar el número de cuenta al fontanero municipal, o en su defecto le comunique si desea liquidar el mismo en las oficinas municipales.
- **D^a EMILIA MONTES CERRILLO**, instancia de f/16-5-18, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y c. saneamiento-c.p.01468-, actualmente a nombre de Félix Montes, pase a nombre de la solicitante. Igualmente expone se le remitan facturas del agua del año 2017 para comprobar cargo de 259,66€ Se le

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

concede el cambio de nombre del recibo c.p.01468, con efectos del 2ºrt.2018. Asimismo se ordena a los servicios administrativos se le remita copia de las facturas de agua correspondiente al ejercicio 2017.

- **D^a GUADALUPE AGUSTINA RAMIRO GARCÍA**, instancia de f/15-6-18, solicitando devolución de recibo de agua, por avería en Sierra-Dehesa-c.p.3353-. Visto el informe del fontanero, se le concede reducción del 50% del importe facturado, de manera excepcional, advirtiéndole que si se produjera de nuevo una avería como la que ha tenido, no se realizará descuento de índole alguno. El importe a que asciende la devolución le será transferida a su cuenta en Eurocaja Rural.
- **D^a M^a JOSÉ VAZQUEZ SUAREZ**, instancia de f/5-6-18, manifestando que habiendo pagado dos stands para la feria de junio 2018, y ocupado solamente uno, solicita la devolución del importe de 45€en efectivo. Se aprueba devolución por importe de **45€pero deberá indicar la cuenta donde quiere que se transfiera el importe, ya que en efectivo no se realiza devolución de índole alguna.**
- **D^a M^a ISABEL LÓPEZ VERA**, instancia de f/2-4-18, solicitando vado permanente para inmueble sito en c/Reyes Católicos, 12. Se concede lo solicitado, previo pago de las tasas correspondientes.

(Se informa por Secretaría a los presentes de la existencia en el expediente de informe negativo emitido por la Policía Local de f/ 9-5-18, que transcrito dice así:...no debe concederse el vado solicitado, ya que el citado inmueble carece de entrada y salida de vehículos, salvo que así se considere una segunda puerta de entrada de esta vivienda, que no tiene medida suficiente para permitir el paso de un vehículo de motor... Fdo. PL 231-04).

- **D. JUAN BAUTISTA PIEDRAS LEÓN**, instancia de f/ 23-5-18, solicitando devolución de parte del importe pagado durante el 1er.trt.2018 por el servicio de Ayuda a Domicilio, al estar ingresado por problemas de salud en el hospital de Ciudad Real 20 días. Se acuerdo abonarle la cantidad de **28,40€**, importe proporcional al pago realizado por Ud. aplicando descuento de los 20 días en los que ha estado ingresado. Igualmente se le comunica que esta cantidad le será transferida a la cuenta donde ud. tiene en Unicaja.

(Se informa por Secretaría a los presentes, de que la Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio nº 27, no recoge en ninguno de los apartados bonificación alguna y tampoco por permanencia en hospital).

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los concejales asistentes:

Nº FRAS.	PROVEEDORES	IMPORTE €
3-2018	Jose Carlos Redondo Romero-Fiesta flamenca.	423,50€
8765	Viveros Tian S.L.	1.294,00€
9/18	Isidro Calero Puerto(Fiesta Flamenca)	155,10€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

180270 y 272	Imprenta Guerrero S.C.	271,04€
FC1180100000844	Auto Recambios Mansilla S.L.	39,16€
711749	Xerox Renting SAU	177,87€
26/2018	Ana Julia Sanz Tejedor	275,60€
122	Esteban Sánchez Saucedo.	728,42€
65	Montajes Proyelec(Boletines feria junio)	1.312,85€
112/18	Cipriano Artech Gil-Proced.Eloy Glez Glez-	3.216,46€
2018/002	Asoc.Cultural Lastras y Lastrillas	250,00€
9/18	Tienda Upe.	49,50€
DCR0230418 y 24	Infraestructuras del Agua CLM	3.900,96€
18/OR156 y 154	Pinturas Diego-Antonio Naharro Domínguez.	1.414,31€
AL-IN-00139/2018	Diseños Aurora Muñoz Martín.	272,25€
18FZEOS013	Grupo Zeos 2005 SL	3.267,00€
058-18	Ferretería Carmen Cerrillo Patiño.	234,53€
7/2018	Construcciones Vera y León CB	5.420,80€
577 y 749	Juan José Redondo Pacha-Construcciones Juanjo.	234,29€
22518	Farmacia Francisca Herrera García.	349,26€
SPC18001033,1180	Suministros Castilnovo S.L.	111,38€
A/2018072	Jesús Barba López.	568,46€
CTO.1-6-18	Gijón Rodríguez, S.L.-carpa animales feria.	605,00€
18FZ0023	Zeos 2005 SL-1000 m2 Stand feria junio 2018.	15.568,50€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	40.140,24€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL